



Habilitado publicado la Constitución en 18 de Agosto de 1836

en garantía por el Obispo con la Decree p. comisión, y entendiéndose por el mismo acuerdo: queda en su entendi-  
gencia, y se envia a las autoridades p. f. la lengua pre-  
sente la comisión del Reino de Castañon

Correspondencia  
y punto de la del  
y p. de p. m. p.

Quiero en oficio del Sr. de provincia Intendencia de  
esta Ciudad en p. de las del mismo acompañando  
una copia de la del Sr. de provincia de Burgos acordante  
de haber acordado a las veinte de Mayo y así el v. m. el mi-  
nistro de la correspondencia de oficio de esta Intendencia  
en todo el mes de Mayo último anterior, y lo mismo  
p. los efectos conducentes. Entendiéndose por este acuerdo  
acordado: que se pase con todos los antecedentes que  
veran todo el particular a la respectiva comisión p.  
de que teniendo presente lo manifestado por el Sr.  
Jefe Político de la Prov. con respecto a la dotación y por  
expensas de gastos de esta Intendencia y la suma acordada  
de laudables en los fondos de esta Intendencia, imponiendo la  
que deba ejecutarse p. el pago de esta correspondencia  
acordando el Sr. al Sr. de p. m. p.

M. A.  
Abona a la base  
de la Comandante

Quiero en oficio del Comandante accidental del Batallón  
de la Estación Nacional de esta Plaza en p. de las del ac-  
tual con el que acompaña una instancia de Sr. Juan An-  
gustin Comandante de la banda de tamboreros del mismo en p.

